

**PEDRO ALFONSO LABARIEGA  
VILLANUEVA**



Con estudios de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de Licenciatura laureada con Mención Honorífica. Diplomado en Derecho Privado por la División de Estudios de Posgrado de la propia Facultad.

*Docente* en la licenciatura y en el posgrado de la Facultad

de Derecho de la UNAM en las asignaturas Derecho Mercantil, Contratos Mercantiles y Derecho Cooperativo, respectivamente.

Investigador por oposición en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, desde 1981.

Autor de múltiples voces para el Diccionario Jurídico Mexicano, así como de diversas reseñas legislativas, bibliográficas y hemerográficas, para el Boletín Mexicano de Derecho Comparado.

Algunos ensayos publicados: *Los Títulos Valor* (bosquejo histórico), *La cláusula no a la orden*, *La extinción de la S. A.*, *Las cooperativas y la legislación mexicana*, *El Instituto para el depósito de valores (INDEVAL)*, *Las obligaciones del vendedor en el Derecho Positivo Mexicano y en la Convención de Viena sobre el Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías (Estudio comparativo)*, *Proyecto de una Ley Federal de Abastos* (coautor), *Las empresas de interés social y la actividad pesquera*, *Los cabildos seculares en Iberoamérica colonial*, *Tributación e inflación*.

Ponente en diversos foros, entre ellos: Simposio Internacional de Derecho Mercantil, Coloquio La Reforma de la Legislación Mercantil, Jornadas con motivo del Cincuentenario de la Ley de Sociedades Mercantiles, Miércoles Jurídicos en el Colegio de Notarios.